

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 MUNICIPIO: VILLAGRANCA DEL BIERZO. LOCALIDAD: VILLAGRANCA DEL BIERZO.
 CODIGO DE CENTRO: 240145E7
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "SAN JOSE".
 DOMICILIO: LAS VEGAS, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VILLAGRANCA DEL BIERZO. LOCALIDAD: VILLAGRANCA DEL BIERZO.
 CODIGO DE CENTRO: 240146E8
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLAGRANCA DEL BIERZO BARRIO PUENTERREY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN LORENZO DE PEÑINDIS (240146E7) DE VILLAGRANCA DEL BIERZO.

MUNICIPIO: VILLAGATON. LOCALIDAD: LOS BARRIOS DE NISTOSO.
 CODIGO DE CENTRO: 240146E4
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LOS BARRIOS DE NISTOSO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAGRANCA DEL BIERZO. LOCALIDAD: BRIMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 240151A2
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BRIMEDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN LORENZO DE PEÑINDIS (240146E7) DE VILLAGRANCA DEL BIERZO.

MUNICIPIO: ZOTES DEL PAPAÑO. LOCALIDAD: ZAMBONCINOS.
 CODIGO DE CENTRO: 240159E1
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ZAMBONCINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL BEATO LEON (240159E5) DE SANTA MARIA DEL PAPAÑO.

17250 RESOLUCION de 23 de abril de 1985, de la Dirección Provincial de Baleares, por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Baleares.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica y Dirección de Planificación,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Vistos el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, la Orden de 3 de agosto de 1983 y demás textos legales de aplicación,

Esta Dirección Provincial ha dispuesto modificar el Centro Público de esta provincia que se relaciona en el anexo adjunto.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1985.-El Director provincial, Andrés Crespi i Plaza.

ANEXO

Provincia de Baleares

Municipio: San Antonio Abad. Localidad: San Antonio Abad. Código de Centro: 07006962. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle Cervantes. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Diecisiete mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

17251 RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan becas en Francia, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas en Francia, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador según anexo adjunto.

Segundo.-El período de disfrute de la beca será para cada candidato seleccionado el que se indica en el citado anexo, no concediéndose ampliaciones del mismo.

Tercero.-Los beneficiarios de dichas becas vienen obligados a cumplir lo establecido en la norma IX de la citada convocatoria.

Lo que le comunico a V. S. para los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.-El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO

Adjudicación de becas en Francia

	Tempo
	concedido Meses
Aledo Zamora, Rosa María	12
Alegre Arribas, María Teresa	12
Argiles Ciscart, Angel	10
Bautista Harris, Guillermina	12
Cabrera Escribano, Francisca	6
Cancelo Martínez, Jesús	12
Claver Cabrero, Carmen	9
Colacio Rodríguez, Enrique	10
Colomé García, Gabriel	6
Cuadrado Sánchez, Isabel	12
Díaz Juárez, José Luis	12
Díaz-Salgado Díaz, Castañar	6
Esquivias Fedriani, Luis	9
Fernández Abascal, José Luis	9
Fernández Picot, María Isabel	10
Ferrer Dufol, Ana	9
Framiñán de Miguel, María Jesús	9
García Fajardo, Antonio Alfonso	12
García González, Pedro Aurelio	12
García Macho, María Lourdes	12
García Nogales, Agustín	12
Gavilanes Miranda, María Begonia	6
Gil Lozaga, Pablo Enrique	6
Gutiérrez Masson, María Laura	6
Haro Bailón, Antonio de	9
Iglesias Guerra, Fernando	12
Jiménez Melendo, Manuel	12
Lledos Falcó, Agustín	6
Lloret Pastor, Francisco	9
Macías García, María Angeles	9
Marina Alegre, María Luisa	12
Martínez Tomás, María del Carmen	12
Martos Núñez, Juan Antonio	12
Mesas Mesas, Juan Manuel	12
Moyano Baldoire, Alberto	9
Muñoz Sola, Rafael	12
Naval Iraberri, Javier	6
Pinillos Martínez, María Teresa	12
Planelles Fuster, Josep	9
Ramírez de la Piscina Millán, Pilar	6
Rebollo Fera, José Emilio	12
Relova Quinteiro, José Luis	12
Roca Cabarrocas, Pere	12
Roca Espiau, Mercedes	12
Rodríguez Piazza, Luis	12
Ruiz Carrero, Eduardo	9
Salguero Rojas, Elvira	12
Sánchez-Pedreño Guillén, Salvador	12
Sobrino Heredia, José Manuel	12